



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

VISTO

El pedido presentado por el Consejero Estudiantil, Maximiliano A. MERLO, para que se otorgue Aval Académico a la actividad estudiantil "Viaje educativo al ARSAT" previsto para el día 26 de junio del corriente año que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que la visita a la sede del ARSAT pone en conocimiento a los estudiantes de las actividades y proyectos que se llevan a cabo;

Que las actividades que se realizan en ese centro pueden ser una salida laboral para los egresados de las carreras que se dictan en la FAMAF, en particular Computación y Física;

Que las actividades programadas para la visita favorecen y complementan los estudios que realizan los alumnos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar Aval Académico a la actividad estudiantil "Viaje educativo al ARSAT" previsto para el día 26 de junio del corriente año que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 127/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF